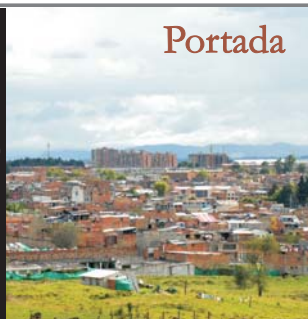


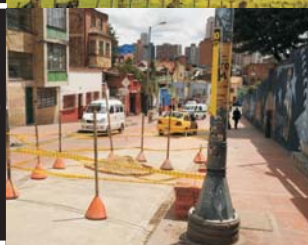


Pág. 1

Portada



Pág. 2



Pág. 3

Gestión



Pág. 4 - 10

Proposiciones



Pág. 11-13

 Derechos de Petición,
Pronunciamientos y
Advertencias


Pág. 14 - 26



IDU no está listo para iniciar ejecución de obras de la Fase II de Valorización



La Contraloría de Bogotá realizó seguimiento al cobro y la ejecución de las obras de valorización, encontrando irregularidades en la estructuración del cobro a que alude el Acuerdo 180 de 2005, razón por la cual el Organismo de Control envió un pronunciamiento al Alcalde Mayor, Gustavo Petro, explicando irregularidades como:

De los 35 proyectos pertenecientes al Grupo 2 de la Fase I, sólo 17 están listos para iniciar la etapa de construcción. Los 18 restantes presentan problemas en adquisición de predios, permisos y falta de estudios y diseños definitivos.

De los **965** predios necesarios para la ejecución de las obras Grupo 2 Fase 2, a la fecha solamente se han adquirido 171, que equivalen al 17.72%, es decir, que aún faltan 794.

Es preciso señalar que de los \$143.795.094.247 recaudados a 31 de diciembre de 2012 para las actividades correspondientes a las obras del grupo 2, existe una cartera por recaudar de \$11.010.326.280.

 Ver página 3
→



Diego Ardila Medina
Contralor de Bogotá

Pendientes de los temas de la Ciudad

Siguiendo con nuestra función del cuidado de los recursos públicos de los capitalinos, la Contraloría de Bogotá en los meses de febrero, marzo y abril del presente año, puso la lupa sobre temas que afectan la calidad de vida y el bolsillo de los bogotanos, por lo cual se hizo necesario enviar cinco Controles de Advertencias y seis Pronunciamientos a la Administración Distrital con el fin de alertarla de posibles riesgos en daños al patrimonio de la ciudad.

Dentro de los pronunciamientos destacamos, por la afectación a un gran número de ciudadanos, la relacionada con la “ejecución de las obras de valorización Fase I,” y que al cierre de esta edición y pese a estar aprobado en primer debate en la Comisión de Presupuesto, se desconoce cuál será el futuro de estas.

En su momento este organismo de control, y como resultado del seguimiento de las obras, dio a conocer al Cabildo Distrital y a la opinión pública, la preocupación por la demora en la ejecución que puede incrementar el valor de estas en el tiempo. Así mismo, que a la fecha no se hayan terminado en su totalidad las obras de Fase I, esto incomoda a los

ciudadanos y genera desconfianza a la hora de pagar. Igualmente, las múltiples quejas en el costo de los cobros, que generó en todos los sectores, por las falencias en la fórmula aplicada para ello.

Otro tema, sujeto de Pronunciamiento a la Administración Distrital fue la baja ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2012. Pues de los \$11.5 billones asignados sólo se ejecutaron \$5.1 billones. A resaltar por parte de este ente fiscalizador es que solamente en el mes de diciembre se ejecutaron \$1.6 billones, de manera casi similar a lo contratado en los 3 primeros meses del año. Lo cual demuestra que se sigue incurriendo en la contratitis a las carreras al cierre de las vigencias.

Hecho similar sigue ocurriendo en el año 2013. Pues comparados los trimestres de 2012 y 2013, la ejecución es, podríamos decir, aún peor y preocupante. En el primer trimestre de 2012 se ejecutó \$2.8 billones representando el 24.9% del presupuesto; mientras que en el primer trimestre del 2013 la ejecución sólo llega a \$1.9 billones equivalente al 14.2% del presupuesto que asciende a \$13.7 billones.

Se mantienen la baja ejecución en sectores como las Secretarías de Hacienda (4.4%) y Hábitat (3.9%) y el IDU (4.7 %) que son jalonadoras de la economía y el PIB de la ciudad, toda vez que en el año 2012, estas mismas entidades registraban una ejecución para el mismo lapso de tiempo de 7.6%, 37.7% y 34.4% respectivamente. Esta baja ejecución contrasta con el

rendimiento en las operaciones financieras que ascendieron a 34.9 %, pero para la Contraloría de Bogotá, la ciudad y sus habitantes, es más beneficioso mayores rendimientos sociales y no tanto los financieros.

De igual manera, en el tema de servicios públicos, realizamos una Advertencia Fiscal frente a la posible pérdida de recursos públicos por más de \$518 mil millones, como consecuencia del incumplimiento del índice de agua no contabilizada, toda vez que durante las vigencias 2003 a 2012 superó el nivel máximo permitido por la Comisión Reguladora de Agua Potable –CRA–, en los eventos de pérdidas totales de agua que durante estas mismas vigencias tuvieron lugar en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Ante esta advertencia, llama la atención que la Administración Distrital tiene dentro de sus políticas sociales garantizar el acceso y suministro mínimo de agua potable para todos los estratos, pero no se toman las medidas oportunas y necesarias para evitar que se siga perdiendo y no contabilizando el consumo real en algunos sectores de la ciudad.

Desde la Contraloría de Bogotá continuaremos con nuestra función de cuidar los recursos de los ciudadanos, de velar por el óptimo y eficiente cumplimiento en la ejecución de los presupuestos y de seguir trabajando como un organismo con el cual el Distrito puede contar para lograr el mejoramiento en la calidad de vida de los bogotanos.

IDU no está listo para iniciar ejecución de obras de la Fase II de Valorización

...Viene página 1

Inexistencias e inequidades: En cuanto a la liquidación y asignación del monto distribuible, más de \$850.000 millones, se detectaron serias inconsistencias e inequidades, ya que fueron excluidos amplios sectores de los estratos 5 y 6, así como predios con uso industrial, sin ningún sustento técnico; lo cual generó que los predios residenciales de los estratos 1, 2, 3 y 4 tuvieran que asumir los costos no asignados a inmuebles ubicados en los sectores más exclusivos de la ciudad y con capacidad de pago.

Las modificaciones a las fechas de asignación han generado un incremento del 37.33% en lo referente a las obras del sistema de movilidad de la fase II, en cuantía de \$231.200 millones, ya que el valor inicialmente fijado de \$619.607.069.531 por el Acuerdo 180 de 2005 y el valor indexado, a 30 de noviembre de 2012 fue de \$850.906.388.587 incremento que tuvieron que asumir los contribuyentes.

Se evidenció igualmente que el estudio que debía determinar la capacidad de pago de los contribuyentes, aparte de presentar deficiencias, no fue aplicado en su totalidad, conforme a su contenido y alcance, toda vez que en algunos casos se cobró por encima de los rangos establecidos por el mismo.

En cuanto a la **fórmula de reparto de la valorización**, la Contraloría

de Bogotá pudo establecer que la forma en que la Administración Distrital definió los factores de beneficio, la falta de criterios uniformes para la aplicación de algunos factores y la interpretación subjetiva de los mismos, trajo como consecuencia, inequidades que afectaron a los contribuyentes, como son:

Cobro de valorización al área de terreno descartando el área construida: Se pueden cobrar mayores valores por valorización a predios construidos (antiguos) que a predios nuevos que obtienen mayor beneficio con la construcción de las obras.

Errores en la asignación de la clase de uso que permiten eludir la contribución: De acuerdo con base de datos del IDU, se determinó que 182 predios que deberían haber sido clasificados como lotes fueron clasificados con clase de uso residencial, afectado los factores de cobro de la contribución, en detrimento de los predios ubicados en cada zona de influencia.

Factor número de pisos: Indistintamente de que se trate de uso residencial o comercial, la inequidad radica en que se aplicó a los contribuyentes el mismo factor sin tener en cuenta el número del piso del que se es propietario.

Capacidad de pago de los contribuyentes: La normatividad señala que el cobro de valorización debe tener en cuenta la capacidad de pago de los propietarios, razón por la cual el IDU suscribió un contrato por un valor de \$53.244.000. Frente a dicho estudio la Contraloría de Bogotá determinó que el resultado presentado por el contratista consiste en un concepto sobre la posible capacidad de pago de los habitantes de la ciudad para los estratos 1, 2 y 3 y no un estudio de estimación.

Adicionalmente, la Contraloría de Bogotá determinó que:

- Se excluyó del cobro al Aeropuerto El Dorado cuando anexo a su límite norte se realizará un tramo vial de la Avenida José Celestino Mutis.
- La Zona de Influencia 2 no incorporó sectores industriales de las localidades de Fontibón y Kennedy. Y por su costado oriental no incluyó zonas de las localidades de Teusaquillo y Chapinero (en su mayoría estratos 3 y 4).
- La Zona de influencia 1 no contempló sectores (su mayoría estratos 5 y 6): como el comprendido entre la calle 100 y la 134, por Autopista Norte al Oriente hasta la carrera 7.



Proposiciones

PROPOSICIONES DE CITACIÓN

Durante el período comprendido entre el 1° de febrero y el 30 de abril de 2013, la Contraloría ha dado respuesta a las siguientes Proposiciones de Citación:

BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL

Proposición No. 045

Operación del Relleno Sanitario Doña Juana centro de gerenciamiento.

Tramitó: Sectores Hábitat y Ambiente(R), y Servicios Públicos.

Proposición No. 065

Sistema integrado de transporte.

Tramitó: Sector Movilidad

Proposición No. 073

Operación TM en el D.C.

Tramitó: Sector Movilidad.

Proposición No. 080

La descontaminación y saneamiento del río Bogotá sigue siendo una meta sin cumplir.

Tramitó: Sector Servicios Públicos

BANCADA PARTIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL - PIN

Proposición No. 056

Cobro de contribución por valorización.

Tramitó: Sectores Movilidad(R) y Hacienda.

Proposición No. 064

Contratación Canal Capital.

Tramitó: Sector Educación.



BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

Proposición No. 046

Proliferación de “ollas” (expendio de drogas), aumento del micro tráfico y narcotráfico urbano en las 20 localidades de Bogotá D.C. factor del incremento de la inseguridad en la ciudad, que perjudica directamente a la niñez y a la juventud como consecuencia de la situación nacional de las drogas y su impacto en el Distrito Capital.

Tramitó: Sector Gobierno.

Proposición No. 093

Reforma a la salud y los impactos en Bogotá.

Tramitó: Sector Salud.

Proposición No. 099

Transmilenio.

Tramitó: Sectores Movilidad(R) y Ambiente.

Proposición No. 110

Situación actual del desarrollo en el teatro, el arte y la cultura en Bogotá, D.C.

Tramitó: Sectores Educación(R), Planeación, Gobierno, Movilidad y Desarrollo Económico.

Proposición No. 132

Tarifas de Acueducto y Alcantarillado y concesión de Tibitoc.

Tramitó: Sector Servicios Públicos.



BANCADA PARTIDO MOVIMIENTO PROGRESISTAS

Proposición No. 095

Foro impacto de las decisiones del Min-vivienda, ciudad y territorio, sobre la política distrital de vivienda.

Tramitó: Sectores Hábitat y Ambiente.

BANCADA PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

Proposición No. 104

Seguimiento metas Plan de Desarrollo “Fauna Doméstica”

Tramitó: Sectores Salud(R) y Ambiente.

Proposición No. 112

Sustitución vehículos tracción animal

Tramitó: Sectores Hábitat y Ambiente(R), Movilidad, Desarrollo Económico, Salud e Integración Social.

Proposición No. 135

Avances sustitución vehículos de tracción animal.

Tramitó: Ambiente(R), Movilidad, Desarrollo Económico, Salud, Int. Social, Hábitat, Gobierno y Serv. Públicos.



Proposición No. 143

Endeudamiento ETB

Tramitó: Servicios Públicos

Proposiciones

PROPOSICIONES DE INVITACIÓN

Asimismo, se han recibido las siguientes Proposiciones de Invitación, cuya temática individual o transversal, es objeto de estudio y análisis en los distintos sectores de la Contraloría:

BANCADA PARTIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL



Proposición No. 001

Servicio de recolección, barrido y limpieza en la ciudad.

Tramitó: Sector Hábitat y Servicios Públicos

Proposición No. 002

“Los posibles perjuicios ocasionados a la ciudad por la iniciativa de la Administración Distrital de recolectar exclusivamente como operador público del aseo en Bogotá”.

Tramitó: Sector Hábitat y Servicios Públicos.

Proposición No. 004

Ejecución Acuerdo 485 de 2011
“Por medio del cual se establece medidas educativas encaminadas a la erradicación del castigo físico, humillante y denigrante en contra de los niños, niñas y adolescentes de Bogotá, D.C.”.

Tramitó: Sectores Integración Social(R), Salud y Educación.

Proposición No. 010

Contratación 2012 IDT.

Tramitó: Sector Hacienda

Proposición No. 018

“La inversión y las acciones previas y el día de la elección de las Juntas de Acción Comunal del D.C., celebradas el 29 de abril de 2012”.

Tramitó: Sector Gobierno

Proposición No. 019

“El proceso de cobro sobre la contribución de valorización por concepto de la II Fase Acuerdo 180/2005”.

Tramitó: Sector Movilidad

Proposición No. 033

Escolarización niños ingresados en las casas refugio.

Tramitó: Sectores Educación(R), Gobierno, Salud e Integración Social.

Proposición No. 042

Construcción de la ALO.

Tramitó: Sectores Movilidad(R), Hábitat y Ambiente, Gobierno Desarrollo. Económico.



Proposición No. 053

Foro: Actual revisión excepcional del POT 2013.

Tramitó: Sector Hábitat y Ambiente

Proposición No. 062

Cero tolerancia con la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en Bogotá.

Tramitó: Sectores Educación(R), Integración Social, Gobierno y Salud.

Proposición No. 070

SITP.

Tramitó: Sector Movilidad.



Proposición No. 076

Que den cuenta de las medidas penales y disciplinarias instauradas ante los organismos respectivos en lo que va corrido de la actual administración respecto de la lucha frontal contra la corrupción y el develado de las estructuras delictivas al interior de la Administración Distrital.

Tramitó: Sector Gobierno.

Proposición No. 085

Remuneración de los recicladores y plan de inclusión en la cadena empresarial de aseo.

Tramitó: Sectores Servicios Públicos(R) y Hábitat y Ambiente.

Continúa siguiente página →

Proposiciones

...Viene página anterior →

Proposición No. 091

Drogadicción en Bogotá (aditiva 128 de 2012).

Tramitó: Sectores Educación(R), Salud, Integración Social, Desarrollo Económico, Hábitat y Ambiente y Gobierno.

Proposición No. 116

Control sobre la venta y adecuación de dispositivos médicos sobre medida y de capacidad para la salud visual ocular.

Tramitó: Sector Gobierno.

Proposición No. 128

Control político sobre la ejecución, procesos contractuales en el FVS.

Tramitó: Sector Gobierno.

Proposición No. 140

Mega colegios en Bogotá.

Tramitó: Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte.



Proposición No. 141

“Procedimiento de actualización, liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial Unificado”.

Tramitó: Sectores Hacienda(R), Hábitat y Ambiente y Movilidad.

Proposición No. 148

Colegios en concesión.

Tramitó: Sectores Educación(R) y Gobierno.

**BANCADA PARTIDO
CAMBIO RADICAL**



Proposición No. 003

Implementación esquema de recolección de basuras en Bogotá.

Tramitó: Sector Hábitat y Servicios Públicos.

Proposición No. 024

Jardines cofinanciados.

Tramitó: Sectores Educación(R) e Integración Social

Proposición No. 028

Tarifas SITP Gestión TM.

Tramitó: Sector Movilidad

Proposición No. 037

Vehículos de tracción humana dedicados al oficio del reciclaje.

Tramitó: Sectores Servicios Públicos(R), Hábitat y Ambiente, Desarrollo Económico, Integración Social, Movilidad y Gobierno.

Proposición No. 049

Fase II Contribución de valorización Acuerdo 180 de 2005.

Tramitó: Sectores Movilidad(R) y Hacienda.

Proposición No. 068

Desarrollo e implementación de la política pública a personas con discapacidad, de acuerdo con el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016.

Tramitó: Sector Integración Social.



Proposición No. 078

Foro: “Bogotá frente a la ley de vivienda No. 1537 de 2012 y su Decreto Reglamentario No. 075 de 2013.

Tramitó: Sectores Hábitat y Ambiente(R), Movilidad.

Proposición No. 079

Convenio Interadministrativo 0022 de 2009 IDU-IDIPRON

Tramitó: Sectores Movilidad(R), Gobierno e Integración Social.

Proposición No. 111

RBL-Operación de Recolección, Barrido y Limpieza en Bogotá.

Tramitó: Sectores Servicios Públicos(R) y Hábitat y Ambiente.

Proposición No. 124

Gestión Instituto Distrital de Recreación y Deportes IDR.D.

Tramitó: Sector Educación.



Proposición No. 129

“Atención a población en condición de discapacidad y adulto mayor” Aditiva a la 068 de 2013.

Tramitó: Sectores Integración Social(R), Gobierno, Movilidad y Desarrollo Económico.

Pildoritas...

Recuerde que con el propósito de que pueda servir como insumo técnico a la labor de control político desplegada por el Concejo de Bogotá, la información de control fiscal, actualizada y oportuna, la encuentra en nuestra página WEB www.contraloriabogota.gov.co

...Viene página anterior →



Proposición No. 130

Desalojo por parte de la Administración a los habitantes estafados del barrio Bosque de Molinos Localidad Rafael Uribe Uribe.

Tramitó: Sectores Hábitat y Ambiente(R), Servicios Públicos, Movilidad y Gobierno.

Proposición No. 131

Contratación con la Fundación Social Colombiana CEDAVIDA.

Tramitó: Sectores Gobierno(R) e Integración Social®

Proposición No. 146

“Estrategias de competitividad empresarial e innovación turística para la economía del D.C.”

Tramitó: Sectores Desarrollo Económico(R), Educación, Gobierno, Hábitat, Movilidad y Dirección Estudios Económicos.

BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO



Proposición No. 007

Foro: Alcances del proyecto de constitución Área Metropolitana Bogotá-Soacha.

Tramitó: Sector Control Urbano

Proposición No. 009

Residuos en Bogotá.

Tramitó: Sectores Hábitat y Servicios Públicos(R) y Ambiente

Proposición No. 011

Avances del Metro Ligero.

Tramitó: Sector Movilidad.



Proposición No. 025

Inicio de año escolar 2013

Tramitó: Sectores Educación(R) e Integración Social

Proposición No. 030

Salud sexual y reproductiva en jóvenes.

Tramitó: Sectores Salud(R), Educación, Integración Social y Gobierno.

Proposición No. 051

“Políticas públicas para la promoción y fomento de Bogotá destino turístico sostenible”

Tramitó: Sector Desarrollo Económico

Proposición No. 054

Impacto presente y futuro de los colegios en concesión.

Tramitó: Sector Educación.



Proposición No. 084

Metro y Metro Ligero

Tramitó: Sectores Movilidad(R) y Hábitat y Ambiente.

Proposición No. 096

Contratos de concesión fases I y II de TMS.A.

Tramitó: Sector Movilidad.



BANCADA MOVIMIENTO POLÍTICO MIRA

Proposición No. 012

Inclusión de la población recicladora en el esquema de aseo.

Tramitó: Sector Hábitat y Servicios Públicos.

Proposición No. 014

“Tráfico y comercio ilegal de órganos, tejidos y componentes anatómicos en Bogotá”.

Tramitó: Sectores Salud e Integración Social(R) y Gobierno.

Proposición No. 021

Fase II Valorización Acuerdo 180 y modificatorios.

Tramitó: Sector Movilidad.



Proposición No. 038

“Educación inicial o en la primera infancia en el D.C.

Tramitó: Sectores Integración Social(R) y Educación.

Continúa siguiente página →

Proposiciones

...Viene página anterior ➔

Proposición No. 040

"Firma de convenios con los colegios privados en el D.C."
Tramitó: Sector Educación.

Proposición No. 048

La creación de un área metropolitana entre el D.C. y el municipio de Soacha.
Tramitó: Sector Hábitat y Ambiente.



Proposición No. 059

Operación en el control, mantenimiento y gestión comercial del servicio público de acueducto.
Tramitó: Sectores Servicios Públicos(R) y Hábitat y Ambiente.

Proposición No. 067

Igualdad salarial entre hombres y mujeres en Bogotá, seguimiento Acuerdo 091 de 2003 "Por medio del cual se establece el plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el D.C."
Tramitó: Sectores Gobierno(R) e Integración Social.



Proposición No. 075

Suicidio en Bogotá.
Tramitó: Sectores Salud(R), Gobierno y Educación.

Proposición No. 088

Superación de la pobreza extrema en Bogotá.
Tramitó: Sectores Desarrollo Económico(R), Gobierno, Hacienda, Salud e Integración Social.



Proposición No. 105

Tratado de libre comercio TLC y sus efectos en Bogotá.
Tramitó: Sectores Desarrollo Económico(R), Movilidad y Salud.

Proposición No. 121

Calidad del agua en Bogotá.
Tramitó: Sectores Servicios Públicos(R), Salud, Hábitat y Ambiente.



Proposición No. 134

"Atención integral, caracterización, visibilización, y fortalecimiento a los grupos étnicos residentes y reasentados en el D.C."
Tramitó: Sectores Gobierno(R), Integración Social, Hábitat y Ambiente, Desarrollo Económico y Educación.



Proposición No. 139

Avances en el saneamiento fiscal del sector salud en Bogotá.
Tramitó: Sectores Salud(R) y Hacienda.



Proposición No. 142

"Problemas de facturación presentados en el cobro de la tarifa del servicio de Acueducto y Aseo en Bogotá".
Tramitó: Sectores Servicios Públicos(R) y Hábitat y Ambiente.

Proposición No. 145

Descuento tarifario del servicio público de aseo.
Tramitó: Sectores Servicios Públicos(R) y Hábitat y Ambiente



Proposiciones



**BANCADA PARTIDO
MOVIMIENTO PROGRESISTAS**

Proposición No. 015

Situación implementación CAMAD.
Tramitó: Sectores Gobierno(R),
Salud e Integración Social.

Proposición No. 023

Centros amigables de salud sexual y
reproductiva para las mujeres.
Tramitó: Sectores Salud(R),
Educación e Integración Social.

Proposición No. 032

Centros de Atención Médica para
Adultos a las Drogas CAMAD.
Tramitó: Sectores Gobierno(R),
Salud e Integración Social.

Proposición No. 041

Gestión de los Acuerdos de
Valorización 7 de 1987; 180 de 2005
y sus modificaciones, y 451 de 2010.
Tramitó: Sectores Movilidad(R),
Hacienda y Hábitat y Ambiente.

Proposición No. 060

Ejecución presupuestal malla vial
local.
Tramitó: Sectores Gobierno(R) y
Participación Ciudadana.

Proposición No. 063

Aditiva a la 379 de 2012 política
pública LGBTI.
Tramitó: Sectores Gobierno(R),
Educación, Desarrollo Económico y
Salud.

Proposición No. 092

Negociación de las fases I y 2 de TM
y avances del SITP.
Tramitó: Sector Movilidad.



BANCADA PARTIDO VERDE

Proposición No. 026

Modificación UPZ 113 BAVARIA.
Tramitó: Sectores Hábitat y
Ambiente(R), Educación y Gobierno.

Proposición No. 029

Ejecución del presupuesto en las
localidades malla vial local.
Tramitó: Sectores Participación
Ciudadana(R), Movilidad y Gobierno.



Proposición No. 034

Fondo de Vigilancia y Seguridad - FVS
(Aditiva a la Proposición 505 de
2012).
Tramitó: Sector Gobierno.



Proposición No. 043

Tratamiento de aguas residuales
curtiembres de San Benito.
Tramitó: Sectores Hábitat y
Ambiente(R), Servicios Públicos y Salud.

Proposición No. 066

Colegios en concesión y convenio en el
D.C.
Tramitó: Sector Educación.

Proposición No. 072

Contratos de operación fases I y II
de TM.
Tramitó: Sector Movilidad.



Proposición No. 107

Audiencia de víctimas en
cumplimiento del Acuerdo 491 de
2012.
Tramitó: Sectores Gobierno(R),
Integración Social, Hábitat y
Desarrollo Económico.

Proposición No. 119

Proceso Manzana 5 barrio Las
Aguas.
Tramitó: Sector Hábitat y Ambiente.



Proposición No. 125

Retoma gestión comercial.
Tramitó: Sector Servicios Públicos.



Continúa siguiente página

Proposiciones



BANCADA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Proposición No. 027

Seguimiento a la construcción y cobro de las obras por valorización ordenadas por el Acuerdo 180 de 2005

Tramitó: Sectores Movilidad(R) y Hacienda

Proposición No. 031

Foro: "Constitución del Área Metropolitana Bogotá-Soacha"

Tramitó: Sector Hábitat y Ambiente

Proposición No. 044

¿Qué sucede con el uso del suelo y la construcción en Bogotá D.C.?

Tramitó: Sector Hábitat y Ambiente



Proposición No. 077

Corte de cuentas Red hospitalaria y salud pública.

Tramitó: Sector Salud.



Proposición No. 083

Seguridad en Bogotá, compra de motos eléctricas.

Tramitó: Sector Gobierno.

Proposición No. 113

¿Para dónde va el "nuevo modelo" de prestación del servicio público de aseo en la Ciudad de Bogotá D.C.

Tramitó: Sectores Servicios Públicos(R) y Hábitat y Ambiente.

Proposición No. 114

¿Para dónde va el "nuevo modelo" de prestación del servicio público de aseo en la Ciudad de Bogotá D.C. (Aditiva a la No. 113 de 2013).

Tramitó: Sectores Servicios Públicos(R) y Hábitat y Ambiente.

Proposición No. 123

Redefinición del sistema general de seguridad social en salud.

Tramitó: Sectores Salud(R) y Hacienda.



BANCADA PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Proposición No. 036

Valorización.

Tramitó: Sectores Movilidad(R) y Hacienda.



Proposición No. 061

Política turística de Bogotá.

Tramitó: Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.



Proposición No. 144

Estrategia financiera Plan de Desarrollo Acuerdo 489 de 2012.

Tramitó: Dirección Estudios Económicos(R), y Sectores Hacienda(R), Hábitat y Gobierno.



BANCADA PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Proposición No. 069

Renovación Urbana.

Tramitó: Sectores Hábitat y Ambiente(R), Servicios Públicos, Desarrollo Económico y Movilidad.



Derechos de Petición

Durante el período mencionado, la Contraloría dio trámite a DOCE (12) Derechos de Petición que a la fecha se encuentran con respuesta definitiva, interpuestos por los siguientes Honorables Concejales:



Antonio Eresmid Sanguino Páez

Petición de información. Solicitó conocer si la Contraloría de Bogotá ha tenido relación contractual alguna con el señor Jorge Pino Ricci; pidió incluir información detallada e informarle si existe algún tipo de proceso en su contra. DPC 106-13

Solicitó opinión respecto de la situación actual de los Comedores Comunitarios y sobre la nueva política de implementación alimentaria llamado MIVITAL o subsidio de alimentación. DPC 386-13

Solicitó información acerca de cuántos y cuáles contratos ha suscrito y ejecutado el Señor Diego Bravo Borda con las entidades del Distrito del sector central y descentralizado desde diciembre de 2012 a la fecha. DPC 410-13



Marco Fidel Ramírez Antonio

Con base en el informe de Auditoría adelantado a C A N A L CAPITAL, solicitó

se adelanten las investigaciones del caso de acuerdo con los hallazgos derivados del mismo. DPC 155-13

Horacio José Serpa Moncada

Solicitó copia de los Informes Finales de Auditoría al DADep, el IDU y Transmilenio, correspondientes al Plan de Auditoría Distrital -PAD 2012 Ciclo II. DPC 187-13



José Arthur Bernal Amoroch

Petición de información. Solicitó copia de informes de ejecución presupuestal de

Secretarías Distritales, Establecimientos Públicos y Empresas Industriales y Comerciales del D.C., así como informes de seguimiento posteriores a la armonización de julio de 2012 y su ajuste al Plan de Desarrollo; además hallazgos fiscales, penales o disciplinarios derivados de la ejecución presupuestal 2012. DPC 139-13



Hosman Yaith Martínez Moreno

Solicitó entre otros, información respecto a los hallazgos administrativos con los diferentes tipos

de incidencia que involucre a la Secretaría Distrital de Integración Social, así como planes de mejoramiento, y pronunciamientos respecto a la gestión de esa entidad. DPC 213-13

Solicitó intervención ante la Secretaría de Integración Social -SDIS para solicitar respuesta a cuestionario. DPC 447-13

Solicitó intervención ante la Secretaría de Integración Social con el fin de obtener respuesta a cuestionario relacionado con información de esa Entidad. DPC 463-13

María Victoria Vargas Silva



Solicitó copia autenticada del Fallo de Responsabilidad

Fiscal No. 50100-092/06, junto con las declaraciones rendidas dentro del proceso en primera y segunda instancia de miembros de la empresa Aguas Bogotá y la EAAB. DPC 316-13



Roberto Hinestrosa Rey

Solicita investigar al Alcalde Mayor de Bogotá, al Secretario de Movilidad, al Gerente del Proyecto SITP, por el presunto detrimento patrimonial como consecuencia de la puesta en circulación de los buses azules, sin cumplir con la demanda mínima de usuarios, ni unificar método de recaudo. DPC 474-13

Solicita investigar al Alcalde Mayor y los Secretarios de Despacho por el pago de pautas publicitarias en medios de comunicación. DPC 380-13

En éste período la Contraloría de Bogotá ha presentado ante la Administración Distrital SEIS (6) Pronunciamientos y CINCO (5) Advertencias Fiscales, que a continuación se relacionan, y que puede conocer en detalle ingresando a nuestra página web www.contraloriabogota.gov., señalando la palabra, según sea el caso:

Pronunciamientos



1 Relacionado con la ejecución de las obras de valorización Fase I.

Dependencia: **Dirección Sector Movilidad.**

2 Relacionado con el bajo nivel de ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2012 y la recurrente práctica de suscribir la mayor contratación al finalizar la vigencia, por parte de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, los Fondos de Desarrollo Local y las Empresas Industriales y Comerciales.

Dependencia: **Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.**



3 Relacionado con la nueva estrategia adoptada por la Administración Distrital para la Construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de las vías locales, espacio público, adecuación de andenes para la movilidad de las personas en situación de discapacidad y la arborización de las zonas intervenidas, adoptada a través del Decreto 544 del 26 de noviembre de 2012 y los riesgos existentes asociados a la creación de una Planta Temporal de Trabajadores Oficiales

Dependencia: **Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.**



4 Relacionado con las falencias que presenta la estructuración del cobro de valorización, a que alude el Acuerdo 180 de 2005 "Por el cual se autoriza el cobro de una contribución de Valorización por Beneficio Local para la construcción de un plan de obras".

Dependencia: **Dirección Sector Movilidad**

5 Relacionado con la anomalía existente en las plantas de personal de las entidades que conforman la Administración Distrital, lo que ha dado lugar a la contratación de prestación de servicios, de manera reiterada, sucesiva y prolongada en el tiempo, con lo cual se desnaturaliza la función y el empleo público.

Dependencia: **Dirección Sector Gobierno.**

6 Relacionado con la necesidad que el Distrito Capital de Bogotá, implemente medidas que garanticen la real intervención de alguno de los miembros de la Comisión de Veeduría en el trámite de la actuación administrativa seguida por los curadores urbanos para el otorgamiento de las licencias urbanísticas, que se traduzca en la interposición de los recursos de que dichos actos son susceptibles, en aquellos casos de inobservancia de las normas urbanísticas, lo que permitiría a la Secretaría Distrital de Planeación, revisar la señalada actuación, y por esa vía aclarar, modificar, adicionar o revocar la decisión, cuando sea del caso, y no ocurra lo mismo que con el Proyecto Reserva de los Lagos, el cual está próximo a culminar obras.

Dependencia: **Dirección Sector Hábitat y Ambiente.**



Advertencias Fiscales



1 En cuantía indeterminada pero determinable, por el grave riesgo de afectación del patrimonio público distrital, en razón a las situaciones irregulares presentadas en desarrollo del Proyecto relacionado con las obras de la intersección a desnivel de la Avenida Laureano Gómez (AK9) con calle 94 y su conexión con la Avenida Santa Bárbara (Ak19).

Dependencia: **Dirección Sector Movilidad.**

2 Por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos en cuantía de \$4,561 millones, con ocasión de la irregular ejecución del Contrato de Obra Pública No. 730 del 19 de Noviembre de 2010, suscrito para la construcción de la nueva sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. MEBOG.

Dependencia: **Dirección Sector Gobierno.**



3 Dado el grave riesgo de pérdida de recursos públicos por valor de \$8,525 millones, como consecuencia de la no culminación de las obras de reforzamiento estructural y ampliación del Hospital Occidente de Kennedy III Nivel de Atención ESE, objeto del contrato de Obra Pública No. 1671 de 2010, suscrito por la Secretaría Distrital de Salud - SDS Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS con la constructora Herreña Fronpeca Sucursal Colombia, lo que ahora genera inestabilidad en la obra y eventual colapso de la misma, con los consecuentes daños patrimoniales.

Dependencia: **Dirección Sector Salud.**



4 Por el grave riesgo de afectación del patrimonio público Distrital en cuantía de \$3,208 millones, dada la no utilización de la obra recibida hace más de 16 meses para el funcionamiento de la Casa de Justicia en el inmueble de la calle 31 C Sur con Carrera 3 A Este de la Localidad de San Cristobal, a causa de la no instalación oportuna del cableado estructurado requerido.

Dependencia: **Dirección Sector Gobierno.**



5 Dado el grave riesgo de pérdida de recursos públicos por valor de \$518.698 millones, como consecuencia del incumplimiento del índice de agua no contabilizada, toda vez que durante las vigencias 2003 a 2012 superó el nivel máximo permitido por la Comisión Reguladora de Agua Potable - CRA, en los eventos de las pérdidas totales de agua que durante las mismas vigencias tuvieron lugar.

Dependencia: **Dirección Sector Servicios Públicos.**



Solicitudes de los concejales

Éstas son nuestras actuaciones fiscales producto de las solicitudes hechas por los concejales en las distintas sesiones realizadas en el Concejo, durante éste trimestre:

MARZO

Martes 5 de marzo

Rendición anual de cuentas

Contralor de Bogotá

Varios Concejales: William Moreno pidió una labor de participación ciudadana más eficiente y eficaz.

Dependencia: Dirección Sector Participación Ciudadana y Desarrollo Local.

Gestión Contraloría: Para hacer más eficiente y eficaz la participación ciudadana, el Plan Estratégico de la Contraloría de Bogotá D.C., estableció dos estrategias orientadas a lograr este fin: “Formar a los ciudadanos en los temas propios del control fiscal para contribuir al fortalecimiento del control social” y “Fortalecer los mecanismos de atención a los ciudadanos del Distrito Capital”, para lo cual en el Plan de Acción 2013, se proyecta ejecutar las siguientes actividades, que llevan implícitos procesos pedagógicos, que coadyuvan en la cualificación del conocimiento de los ciudadanos:

Desarrollar dos (2) programas de pedagogía social, formativa e ilustrativa en articulación con el control fiscal, orientada a los ciudadanos.

Desarrollar dos (2) programas de pedagogía social, formativa e ilustrativa en articulación con el

control fiscal, orientada a los Contralores Estudiantiles.

Desarrollar setenta (70) actividades de control social en las localidades, que incluyan instrumentos de interacción.

Desarrollar ciento cincuenta (150) actividades de control social en las localidades, que incluyan mecanismos de control social a la gestión pública.

A marzo 31 de 2013, se han realizado 13 actividades de control social que incluyeron instrumentos de interacción y 37 actividades de control social que incluyeron mecanismos de interacción, articuladas al proceso auditor.

En cuanto a los programas de pedagogía social, formativa e ilustrativa en articulación con el control fiscal, orientados a ciudadanos y Contralores Estudiantiles, se adelanta el proceso de selección para contratar la ejecución de dichos programas y con ello lograr el cumplimiento de las metas propuestas.

Yezid García, recordó que ha centrado sus solicitudes de pronunciamiento de la Contraloría Distrital sobre la reversión de los contratos de los operadores privados para el servicio de basuras, que al



finalizar la concesión deben entregar el parque automotor al concesionario, pero esto no ha pasado así. Para García, la Contraloría debió salir a coadyuvar en esta situación por su capacidad técnica y política y porque la ley así lo contempla, pero no lo hizo. También le pidió revisar la deuda que tiene una compañía multinacional con la ETB por 400 mil millones, sin que hasta el momento se haya hecho nada para que se los pague.

Diego García, opina que al Contralor lo ha marcado hacer que su entidad a cargo sea de corte técnico, brindando esas posibilidades para la vigilancia y el control fiscal en el distrito. Valdría la pena continuar en esa línea mejorando las tecnologías como un desafío en beneficio de su gestión. Tiene abundancia en cuanto a sujetos de control pero gran ausencia en el caso de los particulares, en el que hay que hacer un mayor esfuerzo. Por ejemplo, los operadores del servicio de aseo, los cobros con ganancias que superan

Continúa siguiente página →

Pildoritas...

Si desea recibir información del apoyo técnico al control político, envíe sus datos a los correos contralor@mail.contraloriabogota.gov.co; mcortes@mail.contraloriabogota.gov.co; ó cmorales@mail.contraloriabogota.gov.co

Solicitudes de los concejales

...Viene página anterior →

los 20.000 millones de pesos, en el que se requiere una asertiva tarea de control. Hay que mirar de qué manera van a generar una acción concreta frente al doble cobro que han hecho los operadores por el servicio especial de escombros.

Dependencia: Dirección Sector Servicios Públicos.

Gestión Contraloría: La Contraloría de Bogotá, D.C., en ejercicio de la función pública Constitucional de control a la gestión de la administración el pasado 6 de mayo, puso en conocimiento la *“Advertencia Fiscal por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos, en cuantía indeterminada pero determinable, como consecuencia del no ejercicio oportuno de las acciones por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP-, tendientes a contar con la titularidad y disponibilidad de los bienes y elementos directamente afectos a la Concesión del Servicio Público de Aseo en el Distrito Capital, en atención a la Cláusula de Reversión.”*

Ahora bien, respecto de la inquietud relacionada con la recolección de escombros, la Dirección sector Servicios Públicos actualmente está realizando Auditoría Regular a la UAESP, en cumplimiento del Plan de Auditoría Distrital -PAD 2013, en la cual se está haciendo el respectivo seguimiento de los contratos con los operadores, firmados a partir del 19 de Diciembre de 2012, donde se evidenciará el cumplimiento de las

obligaciones de los mismos frente a este tema.

Así mismo, relacionamos a continuación los pronunciamientos y controles de advertencia emitidos al respecto:

“Pronunciamiento sobre el riesgo sobreviviente de posible afectación al patrimonio público Distrital, en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por decisiones administrativas que desconocen la aplicación de los principios de la Función Administrativa establecidos en la Constitución Política, de la gestión fiscal establecidos en la Ley 610 de 2000 y del marco de competencias dado por el Decreto Ley 1421 de 1993.” (Septiembre de 2012).

“Pronunciamiento por no ofrecer un modelo concreto para la prestación del servicio público de aseo en sus componentes de recolección, barrido y limpieza en la ciudad de Bogotá.” (Octubre de 2012).

Función de Advertencia, prevista actualmente en el numeral 4° del artículo 5° del Acuerdo Distrital No. 519 de 2012, con el fin de prevenir a la Administración sobre el grave riesgo de menoscabo del patrimonio público de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP, con ocasión de la adquisición de equipos para la prestación del servicio de aseo en la ciudad por valor de \$ 80.888`107.999, en razón a la falta de oportunidad del proceso de selección y adquisición de los mismos. (Noviembre de 2012).

“Pronunciamiento sobre los hechos y circunstancias que determinaron la declaración por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP de Urgencia Manifiesta, mediante Resolución No. 768 de 2012.” (Enero 31 de 2013).

“Advertencia Fiscal por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos, en cuantía indeterminada pero determinable, como consecuencia del no ejercicio oportuno de las acciones por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP-, tendientes a contar con la titularidad y disponibilidad de los bienes y elementos directamente afectos a la Concesión del Servicio Público de Aseo en el Distrito Capital, en atención a la Cláusula de Reversión.” (Mayo 6 de 2013).

Jorge Lozada, ... que el contralor continúe revisando todo el tema de movilidad, pues hoy Bogotá no tiene un sistema diferente de transporte organizado como es TM. Dicen que la ETB quiere comprar Angelcom, la actual recaudadora del sistema de articulados, le gustaría que la Contraloría fuera preparando un informe en este sentido, cuando a esta firma le queda un año y medio para expirar, pero que comete una serie de irregularidades como clonar tarjetas, se audita ella misma y no permite ni tiene control alguno. Así como revisar las razones de la reducción de valor de la empresa”.

Dependencia: Dirección Sector Servicios Públicos

Gestión Contraloría: Al respecto la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, S.A, ESP-ETB nos informó que a la fecha NO está adelantando negociación alguna ni ha hecho inversiones frente a la firma ANGELCOM S.A.



Solicitudes de los concejales

...Viene página anterior →

Celio Nieves, se unió a las felicitaciones. También cree que hay una obligación de los contratistas de devolver una serie de bienes que han utilizado por varios años para su provecho. Recomendó estar atentos al pago de los 200.000 millones de pesos que adeuda CLARO para que sean verdaderamente reintegrados a las finanzas de la ciudad, después de los diversos fallos que así lo ordenan, tema en el que debe haber un acompañamiento del contralor de la ciudad.



Dependencia: Dirección Sector Servicios Públicos

Gestión Contraloría: Atendiendo la intervención de los concejales Celio Nieves y Yezid García, relacionada con el proceso de la ETB, COMCEL-CLARO, por parte de este Organismo de Control se ha adelantado seguimiento dentro de la Auditoría Integral Regular en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, S.A.- ESP, con el objeto de identificar los motivos que han llevado a COMCEL-CLARO a incumplir las sentencias del 9 de agosto y 6 de septiembre de 2012 ordenadas por el Consejo de Estado en donde se le ordena a esta empresa devolver los dineros pagados por la ETB con ocasión de la anulación de los fallos arbitrales proferidos por la Cámara de Comercio en su oportunidad; por

valor de \$138.283.6 millones (más indexación), la cual a diciembre de 2012 en los estados contables se registró por un valor de \$152.925.6 millones.

Dentro del ejercicio Auditor se ha requerido aclaraciones a cada uno de las partes (ETB, COMCEL-CLARO) con el propósito de verificar desde la competencia del control fiscal, si las actuaciones adelantadas por los mismos, se han desarrollado bajo los principios de eficiencia, eficacia y celeridad que se requiere para la solución oportuna de este caso. Una vez finalizada la Auditoría en comento, los resultados serán publicados en la página WEB de esta Contraloría para consulta pública de la ciudadanía y como apoyo al control político que ejerce el Concejo de Bogotá.

Jairo Cardozo alertó sobre el mutuo incumplimiento de la EAAB y de la UAESP.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.**

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Dependencia: Dirección Sector Servicios Públicos

Gestión Contraloría: Al respecto nos permitimos informar que se está adelantando auditoria en modalidad Especial donde se esta haciendo seguimiento al Contrato Interadministrativo No. 017-2012, suscrito entre la UAESP y la EAAB en todos sus componentes, con el propósito de verificar las obligaciones contractuales por parte del contratista EAAB y las acciones de supervisión de la UAESP.

César García, mencionó el convenio 022 de 2009 IDU IDIPRON celebrado en unas 15 alcaldías locales, en el que solicitó la cooperación mutua para revisar el destino de esos recursos.

Dependencia: Dirección sector Movilidad.



Gestión Contraloría: Este convenio fue objeto de auditoría en desarrollo del PAD 2012 Ciclo I ante el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU-, lográndose establecer un Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal y Disciplinaria por la falta de amortización del anticipo entregado al IDIPRON, estimada en \$6.443.747.026; sumado al abandono de las obras contratadas en el convenio Inter-administrativo 022- 2009 IDU-IDIPRON, el cual fue trasladado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, para lo de su competencia.

Álvaro Argote, alertó acerca de que al cierre de la matrícula 2013 en Bogotá el déficit es de 150.000 niñas y niños que han quedado por fuera del servicio educativo, situación que no puede ser aceptada y se le debe hacer seguimiento.

Dependencia: Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte



Continúa siguiente página →

Solicitudes de los concejales

...Viene página anterior →

Gestión Contraloría: la Contraloría Distrital de Bogotá, D.C., de conformidad con las cifras oficiales del sector educativo de Bogotá D.C., concluye que para el año 2013 la oferta disminuyó, especialmente por la baja en el número de cupos de la educación contratada, debido especialmente a los ajustes en el modelo de evaluación y selección en el banco de oferentes; para lo que la Secretaría de Educación Distrital SED, tiene que brindar las condiciones de garantizar el derecho a la educación a todo niño, niña o adolescente que lo requiera.

Si el análisis se realiza de manera más detallada, encontramos que existe déficit para atender los niños y niñas de 3 y 4 años de edad, de estratos los 1, 2 y 3. En este sentido, y de acuerdo a lo informado por la SED, en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana los niños y las niñas, van a ser atendidos en el Programa Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia, programa que se está ejecutando por la Secretaría de Educación Distrital en el proyecto 901: “Pre jardín, Jardín y Transición: Preescolar de Calidad en el Sistema Educativo Oficial”, que tiene como objetivo general: Atender integralmente con enfoque diferencial a 121.004 niños y niñas de 3 a 5 años en el sector educativo oficial de Bogotá en el cuatrenio, 2012 2016.

Venus Silva, está totalmente contento por su voto de apoyo. Pero advirtió que no encontró en el informe nada frente a la cultura y el arte, que continúan siendo las cenicientas. También alertó por los recursos de la Estampilla Pro-cultura que nunca han llegado al sector de la cultura, y que los requiere de manera prioritaria.

Dependencia: Sector Educación



Gestión Contraloría: Se analizaron los recursos percibidos por concepto de la contribución parafiscal de las artes escénicas establecidas en la Ley 1493 de 2011 y por concepto del recaudo de la estampilla Procultura aprobada por el Acuerdo Distrital 187 de 2005.

El artículo 13 de la Ley 1493 de 2011, establece que el Ministerio de Cultura traslada los recursos obtenidos por concepto de la contribución parafiscal de las artes escénicas a los municipios, a través de las secretarías de Hacienda, las cuales a su vez, deben transferir los recursos a las respectivas secretarías de Cultura.

Teniendo en cuenta que la citada ley entró en vigencia el 26 de diciembre de 2011, época para la cual el presupuesto de la SDCRD para la vigencia 2012, ya estaba aprobado por el Concejo capitalino, los recursos por este concepto no se estimaron en dicho presupuesto.

Respecto de lo anterior, se estableció que en 2013 la SDCRD percibió recursos por \$4.283.374.653 por concepto de contribución parafiscal de las artes escénicas correspondiente a la vigencia 2012,

los cuales están a cargo de la Tesorería Distrital en una cuenta única para tal fin y serán ejecutados por la entidad a través del proyecto de inversión “782 Territorios culturales y revitalizados / Equipamientos y corredores culturales”, acorde con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1493 de 2011, que estipula que los recursos percibidos producto de la contribución parafiscal de las artes escénicas “(...) serán de destinación específica y estarán orientados a inversión en construcción, adecuación, mejoramiento, y dotación de la infraestructura de los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas”.

En cuanto a los antecedentes de la Estampilla Pro-cultura, acorde con la Ley 666 de 2001, el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 187 de 2005, ordenó la emisión de la Estampilla Pro Cultura de Bogotá, y precisó que ésta consiste en un descuento correspondiente al 0.5% del valor de los pagos y de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que suscriban las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital de Bogotá. Estos recursos son recaudados por la secretaría de Hacienda del Distrito, y a su vez el Sector Cultura, Recreación y Deporte, los apropia como una fuente de financiación para algunos de sus proyectos de inversión que cumplen con los criterios establecidos por las Leyes 666 de 2001 y 397 de 1997.

Es de señalar que los proyectos están orientados a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales de que trata el artículo 18 de la Ley 397 de 1997, así como de estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales,

→ Continúa siguiente página



Solicitudes de los concejales

...Viene página anterior →

participar en la dotación de los diferentes centros y casas culturales y, en general propiciar la infraestructura que las expresiones culturales requieran, al fomento de la formación, capacitación técnica y cultural y a la seguridad social del creador y del gestor cultural, como también a apoyar los diferentes programas de expresión cultural y artística, así como fomentar y difundir las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas de que trata el artículo 17 de la Ley 397 de 1997.

En los últimos cuatro años el sector Cultura dispuso de los recursos que se detallan en el siguiente cuadro:

Ingresos Estampilla Pro-cultura 2008-2012

Entidad	Vigencia					Total
	2008	2009	2010	2011	2012	
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	6.240.000.000	0	1.006.000.000	13.862.000.000	720.000.000	21.828.000.000
Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FGAA	0	2.994.000.000	0	0	0	2.994.000.000
Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB	0	11.822.000.000	4.154.000.000	0	18.000.000	15.994.000.000
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	0	0	0	5.000.000.000	10.000.000.000	15.000.000.000
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	0	0	0	1.522.000.000		1.522.000.000
Total	6.240.000.000	14.816.000.000	5.160.000.000	20.384.000.000	10.738.000.000	57.338.000.000

Fuente: Informe Estampilla Procultura SCRD a 31-12-2012

Como se observa, la SDCRD ha sido la entidad del sector que ha apropiado y ejecutado más recursos provenientes de la estampilla Procultura con \$21.828.000.000, seguida por la OFB con \$15.994.000.000 y el IDARTES con \$15.000.000.000.

Los anteriores recursos fueron ejecutados por las entidades del sector en los siguientes proyectos:

- * Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte: 470, 209, 479, 486, 481, 472, 645, 470, 767 y 773.
- * Orquesta Filarmónica de Bogotá: 506, 509, 513 y 450
- * Fundación Gilberto Alzate Avendaño: 478
- * Instituto Distrital de Patrimonio Cultural: 506
- * Instituto Distrital de las Artes: 667, 668, 669, 671, 783, 774, 787 y 777

Miércoles 13 de marzo

Debate: Estudio a objeciones presentadas por Alcalde Mayor a proyectos de acuerdo

Concejal: **Fernando López Gutiérrez**

Solicitud: Se le informe qué pasó con la publicidad del SITP y que efectos

ha tenido en el D.C. “Se lo digo al contralor que es una persona diligente y que está alejado de cualquier show publicitario...” “...”no nos equivocamos al elegir este contralor, que si investiga y no se queda quieto”, dijo el cabildante. Dependencia: Dirección sector Movilidad.

Gestión Contraloría: Este tema está siendo objeto de auditoría en cumplimiento del PAD 2013, Ciclo I, la cual se está adelantando ante la Empresa de Transportes del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A.-, cuyos resultados se verán reflejados

en el informe final con corte a 31 de mayo de la presente vigencia.

Lunes 18 de marzo

Debate: “CONSTRUCCIÓN DE LA ALO”



Continúa siguiente página →

Solicitudes de los concejales

...Viene página anterior →

Concejal: Javier Palacios: planteó la posible pérdida de recursos invertidos en la compra de predios para hacer realidad éste proyecto, pues el plazo que tenía la administración para disponer de los mismos ya venció y si el alcalde Mayor decide no construirla o modificar su trazado inicial estaría obligado a enajenarlos o venderlos a riesgo de incumplir el artículo 33 de la ley 9 de 1989, frenando el desarrollo de la ciudad. Esos predios tienen destinación específica, pero hoy algunos los han convertido en parqueaderos, otros pertenecen a los Nule. Aseguró que por los incumplimientos sucesivos podría estarse configurando un posible detrimento patrimonial por más de 400.000 millones de pesos.

Dependencia: Dirección sector Movilidad.

Gestión Contraloría: Se profirió Advertencia Fiscal por el grave riesgo de pérdida de algunos de los recursos públicos que a la fecha ha invertido el Distrito Capital, en cuantía de \$224.000 millones, en desarrollo de éste proyecto.

Miércoles 20 de marzo

Debate: Debate "Atención a la Primera Infancia en el D.C. en la Administración Bogotá Humana"

Concejal Hosman Yaith Martínez: Solicitó investigar a la Secretaría Distrital de Integración Social, respecto de los recursos ejecutados en éste propósito.

Dependencia: Dirección sector Integración Social.



Gestión Contraloría: La Dirección Integración Social, dentro de la Auditoria Regular, vigencia 2012, que adelanta en la Secretaría Distrital de Integración - SDIS Social, realizó visita administrativa al Centro Crecer de Fontibón, determinando una serie de inconsistencias que fueron reportadas a la SDIS para que adoptara los correctivos del caso; luego en seguimiento se verificó la reapertura del Centro Crecer de Engativá, que actualmente se encuentra operando en el barrio Normandía I.

En cuanto a la denuncia de los comedores, el grupo auditor examina actualmente entre otros temas, la problemática de los comedores comunitarios y los avances de la implementación del Proyecto Mi Vital. En razón de lo cual, una vez culmine la auditoría se remitirá copia de los informes con los resultados obtenidos, para conocimiento del Honorable Concejal.

ABRIL

Lunes 22 de abril

Debate: Continuación Debate "Interventoría para la vigilancia en la contratación del Régimen Subsidiado".

Concejal: Edward Árias, la preocupación frente a la salud es muy grande. Invitó a pensar cuál es el control efectivo que se está haciendo a las EPS y a los hospitales. A la Contraloría, directamente al director sectorial de Salud, delegado ese día, le pidió revisar a Dic. 31 de 2012 qué cuotas deben los hospitales a los diferentes contratistas y mirar si están a paz y salvo. Preguntó si 120 días después, ¿hoy están pagos la prestación de cada uno de los contratistas? Y revisar también el comportamiento del Fondo Financiero Distrital.

Concejal: Jorge E. Salamanca, "frente a este tema hay una gran frustración acompañada de una incredulidad frente a los procedimientos administrativos, por las constantes mesas donde funcionarios firman acuerdos de pago que no se cumplen, es un catálogo de buenas intenciones, pero no hay poder humano que haga que los pagadores salden esas



Continúa siguiente página →

Solicitudes de los concejales

...Viene página anterior →

cuentas. ¿Qué pasa con los demás pagadores distintos a las EPS's; ¿por qué están invisibilizados? Con carteras de más de 360 días, como los entes territoriales con 21.000 millones de los cuales el 65% superan los 360 días; SOAT, 30.000 millones. Fondo Financiero de Salud, 67.000 millones de pesos; otros deudores 91.000 millones de los cuales 42.000 son de particulares.

¿Qué se ha hecho para conciliar esas deudas? Esta es una crítica también a los organismos de control pues ya no cree en su participación en estas mesas que no han servido para nada...". Llamó la atención de la administración y de los organismos de control a no desdibujar la responsabilidad. ... "Muy tristemente decir que el papel jugado por el gobierno y por la Contraloría y la Personería ha sido bien intencionada pero sin resultados." Le pidió a la Contraloría revisar la capacidad de atención en el Distrito y la red pública en los últimos cinco años hospital por hospital, con la oferta de camas.

Dependencia: Dirección sector Salud

Gestión Contraloría: Hemos solicitado a los 22 hospitales sujetos

de control, información relacionada con la cartera que tienen las entidades responsables del pago, acreencias que los hospitales tienen con diferentes contratistas. También se está en proceso de ajuste del Plan de Auditoría para incluir este tema dentro del proceso auditor.

De igual forma, se planea incluir dentro de la programación de auditorías especiales la revisión de la capacidad instalada en relación a ingresos y gastos; a su vez se tiene pendiente una reunión con el Concejal Jorge Duran Silva para delimitar este tema y las conclusiones de sus investigaciones.

Los temas anteriormente mencionados requieren de una recopilación amplia de información, análisis, seguimiento y evaluación que requiere de tiempo para lograr precisión de la información y así mismo posibles resultados en el control fiscal.

Miércoles 24 de abril
Concejal: Antonio Sanguino Páez

Debate: Seguimiento cumplimiento del Acuerdo 449 de 2010, "Por Medio del cual se establece el Programa Caminos Seguros al Colegio como Política Distrital en Bogotá D.C."



Solicitud: Preguntó por la suerte de la seguridad alimentaria de cerca de 600.000 niños, y llamó la atención de

los organismos de control, al preguntar ¿por qué la SED para efectos de contratar cerca de 127.000 millones de pesos para los refrigerios escolares, esta vez prescindió de la bolsa mercantil de Colombia? y recordó que fue uno de los primeros denunciantes en contra de la figura de subasta inversa. Y ¿cuánto le costó al Distrito esa intermediación más la comisión? También preguntó por el proceso de subasta inversa electrónica que según su apreciación está lleno de riesgos, el día 16 de abril de 2013 la SED la declaró desierta por falta de proponentes, recordó que estos contratos se vencen el 20 de mayo. ¿Qué correcciones está haciendo la SED para que no vaya a colapsar y no vaya a pasar lo que con la gasolina de la fuerza pública de Bogotá. "Para mantener la subasta inversa el secretario de Educación ha incorporado el criterio de la tacañería a la hora de decidir, con variaciones en el menú, incorporando empanadas y pasteles de pollo y de champiñones". No más improvisación con los niños y los jóvenes de la capital de la República.

Concejal: Álvaro Argote Muñoz, también preguntó concretamente si la Contraloría de Bogotá le está haciendo seguimiento a este tema.

Dependencia: Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte

Gestión Contraloría: La Secretaría de Educación del Distrito, durante las tres últimas vigencias procedió a realizar procesos contractuales para la adquisición de los refrigerios escolares, así:

→ Continúa siguiente página



Solicitudes de los concejales

...Viene página anterior →



Durante la vigencia 2011, se adelantó el proceso de licitación pública No. 020-2011, el cual arrojó la contratación para el año 2011 hasta el 5 de marzo de 2012, en cuantía de \$63.495 millones, que posteriormente fueron adicionados por valor superior a los \$30.000 millones.

Durante la vigencia 2012, a través de la Resolución No. 740 del 10 de abril de 2012, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada por bolsa de productos No. SED-SA-BP-007-012, por el valor de \$86.500.000.000, para 477.000 refrigerios, entregada a 13 comitentes que suministraron los refrigerios escolares.

En la presente vigencia, nuevamente se cambió el proceso contractual y se optó por el procedimiento de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, el cual se viene surtiendo de la siguiente manera:

1. Proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. SED-SA-SI-DBE-05-2013: declarado desierto mediante Resolución No. 747 del 19 de abril de 2013, por falta de proponentes.

2. Declarado desierto el anterior proceso contractual, y dando continuidad se inició el Proceso Contractual de Subasta Inversa Electrónica -SA-SI-DBE-19-2013, el 23 de abril de 2013, implementando las siguientes modificaciones al Pliego de Condiciones:

Se cambió el margen mínimo de mejora de oferta, quedando en cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el menor precio ofertado para cada uno de los grupos, el cual en la propuesta inicial se encontraba en 1.5%.

Se incluyó un profesional para el componente educativo y pedagógico.

Se disminuyó los días de ejecución a 125 días, encontrándose en 127 días.

Se ajustó el valor de los refrigerios.

En este proceso contractual se presentaron 15 proponentes, para los 16 grupos de población estudiantil sectorizados y para la fecha de ésta evaluación, se encontraba publicada la invitación para la audiencia de verificación de requisitos habilitantes, para el 20 de mayo de 2013 a las 8:00 A.M.

La Contraloría de Bogotá, D.C., observa la falta de planeación por parte de la Secretaría de Educación del Distrito en la estructuración de un proceso contractual adecuado y oportuno que garantice la continuidad del suministro de refrigerios, toda vez que los estudios previos y el pliego de condiciones dentro del proceso de selección

abreviada por subasta inversa electrónica No. SED-SA-SI-DBE-05-2013, presentó una serie de observaciones (aproximadamente 500, según información SED), que a pesar de generar las diferentes adendas firmadas, no logró la presentación de propuesta alguna, conllevando a declararla desierta mediante la Resolución 747 del 19 de abril de 2013.

Lo anterior indica, que en la estructuración de los Pliegos de Condiciones, que constituyen el marco que concreta de manera clara el objeto, las obligaciones y en general, las relaciones jurídicas que han de presidir la relación contractual, la entidad no tuvo una adecuada planeación que coadyuvara a hacer más eficiente y transparente el primer proceso, teniendo que entrar en un segundo proceso contractual, modificando los términos y condiciones establecidos para el primero; situación que



→ Continúa siguiente página

Solicitudes de los concejales

...Viene página anterior →

evidencia un posible incumpliendo de los elementos establecidos en el numeral 5° del artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

Este hecho genera que el segundo proceso contractual se venga adelantando de manera apresurada, reduciendo al mínimo los términos establecidos para la verificación de los requisitos habilitantes, la verificación definitiva de requisitos, junto con la audiencia, para su culminación simultáneamente con la terminación del Contrato actual de suministro de refrigerios, exponiendo la continuidad del servicio.

Jueves 25 de abril

Concejal: Orlando Parada Díaz

Debate: Continuación ejecución contractual del FVS

Solicitud: al referirse a los múltiples problemas que se han venido presentando de tiempo atrás en el FVS, frente a la falta de abastecimiento de combustible para la Policía metropolitana de Bogotá, recordó que fue hace un año que empezó a disminuir éste suministro, ...”la misma semana en que menos

posibilidad tuvieron los cuadrantes de operar normalmente por esa situación. ¿Pero la gerente se enteró apenas cuándo? ¿Por qué no hizo nada para evitar que eso sucediera desde la planeación?...” Frente a la posibilidad de una solución a través de subasta inversa, Parada preguntó por los estudios para ello. Y dijo que: “Se imagina que los órganos de control deben estar tomando las medidas correspondientes”.

Dependencia: Sector Gobierno

Gestión Contraloría: La Contraloría de Bogotá adelantó Auditoría Regular al Fondo de Vigilancia y Seguridad FVS, en la cual detectó un Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria, por situaciones irregulares presentadas con ocasión del contrato de suministro No. 393 de 2012, suscrito con Organización Terpel S.A., con la finalidad de: **“SUMINISTRAR COMBUSTIBLE GASOLINA Y A.C.P.M. PARA LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS POR EL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C., AL SERVICIO DE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD Y DEL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.”**; contrato que se

hizo con cargo al proyecto 6049 de Fortalecimiento de medios de transporte destinados a la prevención y seguridad. El plazo se ejecución se estableció en seis (6) meses **“o hasta agotar el presupuesto. Plazo que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio...”** y por la cuantía inicial de \$ 7.685.419.573.00; posteriormente el plazo de ejecución se prorrogó mediante la Cláusula Primera del otrosí No. 1 de adición y prórroga, **“por cuatro (4) meses y diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente al vencimiento del contrato, es decir, a partir del 10 de diciembre de 2012 y/o hasta agotar recursos, lo que suceda primero.”**, adicionando la cuantía en \$3.499.953.000.00.

El FVS, en dos memorandos de designación de supervisor del contrato a distintas personas, señala la misma fecha a partir de la cual inicia la supervisión del contrato (10 de junio de 2012), el segundo de los cuales además carece de la firma de notificado; situación relevante por cuanto se incumple lo previsto en la cláusula décima primera del contrato. Omisión que puede incidir en el correcto ejercicio de la supervisión del contrato y en el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

Cabe observar que el Contrato a su vez ha tenido movilidad en la supervisión, en efecto, han desempeñado la función de supervisores cinco personas, a la fecha del informe, según los datos reportados en la página: “Aplicación de contratos (CONINFCON);

Continúa siguiente página →



Solicitudes de los concejales

...Viene página anterior →



situación que presuntamente incidió en la falta de planeación de los procesos contractuales subsiguientes a la terminación del presente contrato de suministro, si se tiene en cuenta que para el 31 de marzo de 2013, se encontraba ejecutado el 95% por cuantía total de \$11.004.548.090.00, quedando un saldo por ejecutar de \$537.371.378.00, esto es, a menos de veinte (20) días del plazo final de ejecución, si se tiene en cuenta que de acuerdo a la Cláusula Primera del Otrosí No. 1 de Adición y Prórroga, de fecha 07 de diciembre de 2012, ésta extiende la “por cuatro (4) meses y diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente al vencimiento del contrato, es decir, a partir del 10 de diciembre de 2012 y/o hasta agotar recursos, lo que suceda primero.”; por tanto, en tiempo el contrato terminaría el 20 de abril de 2013 y en recursos hasta agotar éstos.

Dichas situaciones acreditan el incumplimiento de un

procedimiento contractual de obligatorio acatamiento, contraviniendo con ello los principios generales de la contratación establecidos en los artículos 26 de la Ley 80 de 1993 al igual que lo previsto en los artículos: 4, 5 numeral 1º del artículo 14 de la citada Ley; en cuanto a que la Gerente de la Entidad, en desarrollo de los fines previstos en dicha Ley, tiene la dirección general y por consiguiente la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución de todos los contratos que suscriba la Entidad. Dichas situaciones de contera, estarían incursas en omisión de los deberes consagrados en el Estatuto Único Disciplinario: Ley 734 de 2002, ante las deficiencias en el control ejercido por parte del FVS, por lo que se está ante una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria. Por lo anterior, ésta hallazgo fue trasladado a la Personería Distrital para lo de su competencia.

Domingo 27 de abril

Debate: Primer Debate al proyecto de Acuerdo No. 095 de 2013, “Por el cual se derogan parcialmente el Acuerdo 180 de 2005 y sus Acuerdos modificatorios 398 de 2009 y 445 de 2010, se deroga el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones”.

Concejal: Antonio Sanguino Páez

Solicitud: “Una derogatoria del Acuerdo 180 significaría entre otras un detrimento patrimonial por las inversiones en recaudo, en diseños, estudios y adquisición de predios, que suman 190.819 millones de pesos”, por lo que llamó la atención de la Contraloría.

Dependencia: Dirección sector Movilidad

Gestión Contraloría: Se realizó el análisis respectivo así como visita fiscal, que generaron el pronunciamiento denominado “Falencias que presenta la estructuración del cobro de valorización, a que alude el Acuerdo 180 de 2005 “Por el cual se autoriza el cobro de una contribución de Valorización por Beneficio Local para la construcción de un plan de obras”, el cual fue trasladado como hallazgo fiscal a la Dirección de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia.



Fue Noticia

Contraloría de Bogotá requirió al Secretario de Salud del Distrito dentro de proceso sancionatorio

Abril 11 de 2013. La Contraloría de Bogotá requirió al Secretario de Salud del Distrito y a la gerente del Hospital Simón Bolívar, dentro de un Proceso Sancionatorio que se adelanta porque a la fecha no se han presentado avances para la puesta en servicio de la Sede B Puente Largo del Hospital Simón Bolívar III N.A. ESE (antigua Clínica Fray Bartolomé de las Casas), destinada a la prestación de servicios de salud de la población con discapacidad del Distrito, y terminada desde hace 2 años y 9 meses.

Luego de que en octubre de 2012, el Organismo de Control alertara a través de una función de advertencia a la Administración, sobre un posible detrimento patrimonial de

\$21.098 millones, por los recursos dejados de percibir por la no puesta en funcionamiento de los servicios médicos hospitalarios y los recursos invertidos en adecuaciones y reforzamiento estructural, la Secretaría Distrital de Salud Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) y el Hospital Simón Bolívar se comprometieron con varias acciones para poner en funcionamiento dicha sede, **siete meses después,** y luego de una nueva visita fiscal, practicada el 5 de abril del año en curso, el organismo de control pudo evidenciar que además de que no se presenta ningún tipo de avance, la **proyección del posible detrimento ascendería a más de \$27.880 millones a la fecha.**



En riesgo viabilidad financiera de la EPS Capital Salud



Abril 3 de 2013. El Contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina, ratificó su preocupación en el tema correspondiente a la E.P.S. CAPITAL SALUD, en virtud a la auditoría adelantada durante los meses de agosto y septiembre de 2012, labor que entregó como resultado la expedición de una advertencia fiscal el 27 de septiembre de 2012, por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos invertidos en la creación y puesta en funcionamiento de dicha EPS por **\$6.895 millones**, de los cuales **\$1.841 millones** tuvieron lugar en 2011 y **\$5.054 millones** en el primer semestre de 2012.

Tras un seguimiento, se determinó que a diciembre 31 de 2012 la EPS presentó pérdidas por **\$29.357 millones**, confirmando lo advertido por el Contralor de Bogotá en septiembre de 2012. Igualmente, a esa misma fecha, Capital Salud no cumplió con el margen de solvencia establecido por la normatividad vigente para continuar con la operación del Régimen Subsidiado de Salud.

Por estos motivos, la Contraloría de Bogotá **aperturó un proceso de responsabilidad fiscal en cuantía de \$9.304.661.000 millones.**

...Viene página anterior →

Riesgo de pérdida por \$7.769 millones en el FVS

Abril 2 de 2013. La Contraloría de Bogotá alertó a la Administración Distrital, a través de dos Advertencias Fiscales, por el riesgo de pérdida de **\$7.769 millones** por las obras inconclusas contratadas por el Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS) para las construcciones del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, por \$4.561 millones y la Casa de Justicia en la Localidad de San Cristóbal por valor de \$3.208 millones.

Comando policía metropolitana

Obedece a un contrato por **\$43.795 millones** para la construcción de la nueva sede de la MEBOG, la cual tenía un plazo de ejecución de quince meses, (marzo de 2012), no obstante, a esa fecha, la obra solo alcanzó el **49%**, por lo que el contrato se prorrogó en seis meses más (septiembre 2012) tiempo en el que presentó un nivel de avance de sólo el **4.2%**.

De persistir los bajos rendimientos de ejecución se generarían costos injustificados por mayor permanencia de la Interventoría, calculada en **\$2.375 millones**; se generarían mayores costos por cambio de especificaciones técnicas por aproximadamente **\$1.886 millones**; el cambio de la **especificación para el ítem concreto muro para tanques**, sin aprobación de la entidad, ni de la interventoría generaría un sobrecosto de **\$250 a 300 millones de pesos**.



Casa de Justicia de San Cristóbal

Se advirtió por el grave riesgo de afectación del patrimonio público en cuantía de **\$3.208 millones** de pesos, ya que esta obra fue recibida hace más de 16 meses y aún no se ha puesto en funcionamiento porque no se hizo la instalación oportuna del cableado estructurado requerido.



Más de 360 colegios distritales eligieron Contralores Estudiantiles



Marzo 15 de 2013. El 15 de marzo se llevó a cabo la elección de Contralores Estudiantiles en 360 colegios distritales con más de 770 sedes de las 20 localidades de la ciudad.

El Contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina, acompañó el acto de apertura de las votaciones desde el Colegio Rafael Bernal Jiménez en el Barrio 12 de Octubre, durante el cual les recordó a los alumnos la importancia del proceso en la conformación del gobierno estudiantil y la necesidad de crear conciencia sobre el cuidado de lo público.

Como novedad en las elecciones de este 2013, los estudiantes contaron por primera vez con el voto electrónico, desde las salas de cómputo de los colegios, acondicionadas por la Secretaría de Educación Distrital.

Continúa siguiente página →

...Viene página anterior

Propuestas para ejecución de los recursos de malla vial local preocupan a la Contraloría de Bogotá

Marzo 7 de 2013. La Contraloría de Bogotá manifestó por medio de un pronunciamiento su preocupación por la ejecución de los recursos públicos de los Fondos de Desarrollo Local, a través de la nueva estrategia autorizada por el Decreto 544 y el Convenio 1292 de 2012, para la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de vías locales, entre otras, que podría generar a futuro posibles afectaciones al patrimonio del Distrito.

Dicha estrategia, dijo el Contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina, fue prevista en el Convenio Interadministrativo de Cooperación

1292 del 21 de diciembre de 2012, suscrito bajo la coordinación y participación de la Secretaría de Gobierno con la Secretaría de Movilidad, los Institutos de Desarrollo Urbano (IDU) y de la Protección a la Niñez y la Juventud, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EEAB), el Jardín Botánico y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación de la Malla Vial (UAERMV), con los 20 Fondos de Desarrollo Local.

Dentro de las inquietudes del Ente de Control, se destacan: **contradicciones que presenta el Decreto 544 de 2012, riesgos**

asociados a la creación de la Planta Temporal de Trabajadores Oficiales, falta de autorización para el uso de la figura de vigencias futuras.

Según el Contralor Ardila Medina, los Fondos de Desarrollo Local, a diciembre 31 de 2012, giraron a la Secretaría Distrital de Gobierno un total de \$163.598 millones, para el componente de malla vial. Las localidades que mayores montos giraron fueron Ciudad Bolívar (\$20.664 millones), Kennedy (\$15.953 millones), Rafael Uribe Uribe (\$15.184 millones) y San Cristóbal (\$14.865 millones).



Contralor de Bogotá
Diego Ardila Medina

Directora de Apoyo al Despacho
Carmen Sofía Prieto Dueñas

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Melba Pinto Gualdrón

Equipo Periodístico
Mario Cortés Portela
Claudia Morales Pinedo
Ángela Consuelo Lagos Prieto
Claudia Constanza Ovalle Barragán
Raúl Velandia Gutiérrez
Giovanny Quintero Cañón
Camilo Romero Cortés

Diseño
Yolanda Gómez González

Fotografía
Nelson Castillo Romero

Contraloría de Bogotá
Carrera 32 A No. 26 A - 10
PBX: 335 8888

Consulte la versión virtual de este documento en
www.contraloriabogota.gov.co
Twitter: @contraloriabta
Facebook: @contraloriabta

Centro de Atención al Ciudadano
Línea gratuita 018000910671

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Sabía usted qué...

... Nuestra ciudad, a 31 de diciembre de 2012, presentó un endeudamiento por valor de \$1,6 billones, cifra que se aumentaría en \$4,3 billones si se aprueba el cupo de endeudamiento presentado por la administración al Concejo de Bogotá en estos días?

Asimismo, ¿que la Secretaría Distrital de Hacienda para la misma fecha concentraba recursos por el orden de \$3.2 billones (\$1.8 billones en portafolio y \$1.4 billones tesorería), indicativo de la eficiencia en la gestión del presupuesto?.

Estos temas con su análisis detallado y cifras se pueden encontrar en la página de la Contraloría de Bogotá / informes / DEUDA PÚBLICA/ESTADO DE TESORERÍA E INVERSIONES FINANCIERAS DEL DISTRITO CAPITAL 2012 Y 2013, el cual se elabora anual y trimestralmente en la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, a través de la

Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, y que puede ser consultado por la ciudadanía y los Concejales.

Los informes correspondientes a la vigencia 2012 y primer trimestre de 2013, que además hacen parte del plan de actividades de esta dependencia, ya se encuentran disponibles y los invitamos a consultarlos.

